EVALUACIÓN DE PROPUESTA
CONTRATO No. 005 – 2026

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA DE EL PASO**, en cabeza de su Rector(a) **ALFONSO RAFAEL OCHOA MACHUCA**, proceden a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **PRISMA DSV S.A.S.** identificada con Cédula ó Nit: **901448863-1**, a efectos de verificar que la misma se ajusta a las condiciones de la entidad, y si la persona cumple los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la suscripción de un contrato de prestación de servicio cuyo objeto sería: **Compra de 100 mts de manguera verde, 30 cerraduras inafer derecha, 30 cerraduras inafer izquierda, 50 candados de 60MM, 20 concertinas 6MT, 40 candados de 50MM, 10 plafón loza, 60 panel led incrustar 18w Eco, 1 machete, 60 bombillos led eco 40w, 1 timbre chicharra, 4 reflectores de 100 wts, 5 venenos para hormigas - litro, 50 bombillos led eco 30w, 50 bombillos led eco 20w, 200 mts de cable dúplex 2x10, 10 randal lt, 10 gramafin litro.** En ese sentido y de considerarlo de su interés, le solicitamos nos haga llegar una propuesta a efecto de realizar un estudio de la misma y verificar si dicha propuesta se ajusta a los requerimientos de la entidad.

La propuesta debe contener al menos la información referente al valor, plazo y servicios ofrecidos. Así mismo, a la propuesta debe adjuntarse su hoja de vida con todos los soportes de formación académica y experiencia.

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS ACREDITADOS
Académicos: Los creditos que tengan relación con el objeto de la empresa. **Experiencia:** Minimo 1 año de experiencia en obras civiles.	**Aporta:**Copia de la Cámara de Comercio actualizada, copia del Rut actualizado, antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cédula del Representante legal, Pago de la seguridad social al momento de radicar la cuenta de cobro Etc.

CONCLUSIÓN: Revisada la propuesta se concluye que la misma se ajusta a las condiciones de la entidad, y, que la empresa **PRISMA DSV S.A.S** cumple los requisitos legales y de experiencia, por tanto, tiene la idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

Dado en El Paso - Cesar, a los Veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

ALFONSO RAFAEL OCHOA MACHUCA
Rector(a).